

“AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN JUVENIL”

1. Instar a las Administraciones competentes por razón de la materia a facilitar y aumentar el número de contrataciones laborales de jóvenes por parte de las empresas, apostando por mantener y reforzar los estímulos fiscales a las empresas para la contratación de jóvenes, en especial con discapacidad.

2. Realizar actuaciones integrales dirigidas a los jóvenes desempleados apostando por desarrollar actuaciones de todo tipo de inserción laboral, por entidades e instituciones especializadas.

3. Instar a potenciar el sistema educativo facilitando la transición de la vida estudiantil a la laboral, mejorando los programas dirigidos a la inserción laboral, para favorecer que el mayor número de jóvenes realicen actuaciones de inserción laboral adecuadas a sus estudios.

4. Favorecer y desarrollar actuaciones por parte de las administraciones competentes dirigidas al conocimiento de idiomas, el acceso a la sociedad de la información y las iniciativas que faciliten la movilidad juvenil en el marco de una economía globalizada y sumamente competitiva.

5. Instar, ampliar y aproximar el sistema formativo a las necesidades reales del sistema laboral para mejorar sus posibilidades de inserción profesional y específicamente para cada enseñanza o programa formativo

6. Potenciar la construcción de viviendas públicas protegidas en régimen de alquiler para la población juvenil, adaptando éstas a las necesidades de los jóvenes. Fomentar e incrementar las ayudas públicas a los jóvenes para el acceso a una vivienda digna.

7. Apoyar decididamente el fomento del espíritu emprendedor entre nuestros jóvenes así como el desarrollo de actividades tendentes a implantar un sistema de asunción de riesgos por parte de los jóvenes.

8. Apostar por la educación no formal y mejorar la coordinación de servicios interadministrativos en materia de juventud.

9. Complementar las ayudas para favorecer la participación en programas de movilidad estudiantil.

10. Favorecer el desarrollo de medidas con destino a potenciar el asentamiento juvenil en el medio rural.

“EL PAPEL DE LA JUVENTUD EN EUROPA Y EN EL MUNDO”

1. Desarrollar actuaciones para concienciar y motivar a los jóvenes de Castilla y León sobre las ventajas y oportunidades que ofrece el proceso de construcción Europea, acercándoles a la realidad Europea y diversidad cultural.

2. Favorecer el desarrollo de intercambios entre entidades juveniles de Castilla y León, y de otras regiones de Europa. “Movilidad joven”.

3. Aprovechar al máximo las posibilidades ofrecidas por los diversos “Programas Europeos” y de cooperación al desarrollo e impulsar la participación de entidades de Castilla y León.

4. Impulsar el voluntariado juvenil a nivel Europeo y mundial, así como los programas de cooperación al desarrollo y de solidaridad entre los jóvenes, así como su sensibilización.

5. Favorecer las becas de investigación, proyectos de fin de carrera y de inserción laboral para los jóvenes de Castilla y León en Europa, fomentado el empleo y las oportunidades profesionales. “Formación”.

6. Potenciar el conocimiento que sobre los diversos programas Europeos tengan las asociaciones y consejos juveniles, así como las corporaciones locales con el fin de impulsar a nivel local y asociativo la participación de dichas entidades así como acercar dichos programas al medio rural.

7. Continuar cooperando y colaborando con las regiones centro y norte de Portugal en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la juventud, potenciando la realización de eventos y seminarios conjuntos para conseguir un conocimiento profundo de los diversos países y sociedades.

Crear un espacio físico, una oficina transfronteriza de cooperación e información joven en ambos territorios con una figura específica, formada en idioma y en los programas Europeos, complementado con un espacio virtual que recoja toda la información sobre la programación.

8. Elaboración de un plan estratégico transfronterizo de juventud a medio plazo.

9. Reforzar la ciudadanía activa de los jóvenes Europeos, el entendimiento mutuo, el intercambio intercultural y de experiencias, la no discriminación.

10. Realizar campañas divulgativas y de información eficaces fomentando los puntos de información juvenil utilizando lenguaje cercano y entendible para los destinatarios que son los jóvenes aprovechando las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y redes sociales. “Formación de formadores”.

Transversalidad en todas las políticas públicas de la Unión Europea.

“LA VISIÓN JOVEN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”

1. Instar al Consejo de la Juventud a recuperar el papel que le atribuye la legislación vigente en cuanto a ser el interlocutor válido de los jóvenes sin renunciar a debates y planteamientos que supongan su representatividad en los ámbitos sociales, políticos e institucionales.

2. Plantear al Consejo de la Juventud la defensa, ante las Administraciones Públicas, del futuro de los jóvenes evitando la toma de decisiones que puedan hipotecar ese futuro y evitando, en lo posible, acciones con vistas exclusivas al Corto Plazo.

3. Reclamar a los medios de comunicación la necesidad de utilizar manuales de estilo o códigos éticos que velen por la correcta imagen de la juventud huyendo de estereotipos o distorsionando su imagen ante el conjunto de la sociedad.

4. Trasladar a los partidos políticos la necesidad de evitar acciones o políticas partidistas que nada o poco tengan que ver con las necesidades reales de la sociedad, invitándoles a la búsqueda de “espacios comunes” y el entendimiento en los temas de gran calado y proyección para el conjunto de la ciudadanía.

5. Potenciar los instrumentos de participación activa de los jóvenes así como de aquellas entidades que trabajen en un ámbito básico con los jóvenes tales como las asociaciones deportivas, culturales, vecinales, ONG's, ecologistas, etc.

6. Reclamar, a los distintos estamentos políticos, administrativos y sociales la “dignificación” de la política y el papel del político y de las Administraciones Públicas para transmitir a la sociedad una idea de credibilidad y normalización en la consecución de los objetivos que les son propios.

7. Apoyar la presencia de los jóvenes en las Instituciones y Administraciones Públicas para analizar, conocer y afrontar los problemas que les son inherentes y propios de su edad, así como aquellos otros que, con independencia de su condición de joven, le son de su incumbencia por su condición de miembros de esta sociedad de la que viven y participan, influyendo en su presente y futuro.

8. Promover acciones que acerquen las Instituciones Públicas a la población joven e incluso en edad infantil aplicando modelos de pedagogía y medidas de proximidad para dar a conocer el funcionamiento democrático de las instituciones, los derechos y obligaciones consagrados en la Constitución Española, etc.

9. Reconocer el importante papel que desempeñan los Consejos de Juventud en sus distintos niveles, local, provincial y autonómico, como cauce normalizado de participación juvenil y de representatividad del movimiento asociativo de la juventud.

10. Propugnar una mejora en el modelo formativo de la juventud, en relación con los planes de enseñanza, para procurar mayores cotas de competitividad y poder incidir de este modo en un más fácil acceso del joven al mercado de trabajo.

11. Manifiestar, en el ámbito de la lucha contra la despoblación, la necesidad de poner en marcha el Observatorio de la Despoblación y, en su defecto, instar a las Administraciones Públicas a la aplicación de medidas eficaces contra la despoblación con la colaboración de los representantes juveniles.

12. Proponer a la Junta de Castilla y León la adopción de medidas de transversalidad efectiva relacionadas con la juventud, y que estas jueguen un papel importante en la búsqueda de soluciones concretas en el ámbito rural y urbano atendiendo a su propia especificidad.

13. Solicitar a las Instituciones Públicas su presencia en las nuevas tecnologías de la información y conocimiento aprovechando los canales más utilizados por la población joven (Internet, redes sociales, sms, etc.)

14. Recomendar a las Administraciones Públicas la adopción de medidas para aplicar medios informáticos e Internet y avanzar en la administración electrónica para todos aquellos trámites, licencias, autorizaciones, solicitudes oficiales, etc. Que requieran o permitan estas tecnologías.

ALTERNATIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD

1. Impulsar la creatividad entre la juventud y apoyar actuaciones dirigidas al desarrollo y estímulo de la creatividad juvenil a través de medios tales como la música, las artes escénicas la literatura, las artes plásticas etc....
2. Reforzar el papel desempeñado por las escuelas de animación y tiempo libre en la formación y adaptación de los jóvenes de Castilla y León a una sociedad más global y compleja.
3. Estimular la participación de jóvenes en los diversos programas destinados a la juventud, generando alternativas culturales y educativas en un ocio y tiempo libre saludables.
4. Reforzar la red de instalaciones juveniles de Castilla y León apostando por nuevas formas de prestación de servicios ligados a la calidad de las mismas...
5. Reforzar el papel de la “Escuela de Castilla”, como instrumento y herramienta dirigida a introducir y potenciar el reconocimiento de la educación no formal entre la sociedad de Castilla y León.
6. Seguir apostando por los nuevos yacimientos de empleos juveniles, vinculados al tiempo libre, al arte joven, potenciado los instrumentos tales como las escuelas de animación y tiempo libre, las entidades juveniles, etc...